

	<b>Ilustre Municipalidad de San Antonio</b>	<b>PLANTILLA VERSION: 01</b>
	<b>ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMOS DE MAYOR INTENSIDAD</b>	<b>Página 1 de 23</b>
	<b>Fecha: 01-09-2024</b>	

# ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMOS DE MAYOR INTENSIDAD

## San Antonio

**Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°: 776  
06 de marzo de 2025**

<b>Elaborado por:</b> NOMBRE: Juan C Ortiz Miranda CARGO: Encargado de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres IMSA  <hr style="width: 20%; margin: 0 auto;"/> FIRMA Y TIMBRE	<b>Revisado y aprobado Por:</b> NOMBRE: Senapred Región de Valparaíso  <hr style="width: 20%; margin: 0 auto;"/> FIRMA Y TIMBRE	<b>Aprobado por:</b> NOMBRE: Omar Vera Castro CARGO: Alcalde de la Comuna de San Antonio NOMBRE: Comité de Gestión del Riesgo de Desastres Comunal.  <hr style="width: 20%; margin: 0 auto;"/> FIRMA Y TIMBRE
Fecha: 01-09-2024	Fecha: 24-01-2025	Fecha: 03-03-2025

	Ilustre Municipalidad de San Antonio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMOS DE MAYOR INTENSIDAD	Página 2 de 23
	Fecha: 01-09-2024	

## Índice

<b>1.</b>	<b>Introducción</b> .....	<b>3</b>
<b>1.1.</b>	<b>Objetivos General y Específicos</b> .....	<b>3</b>
<b>1.2.</b>	<b>Cobertura, Amplitud y Alcance</b> .....	<b>3</b>
<b>2.</b>	<b>Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición</b> .....	<b>4</b>
<b>2.1.</b>	<b>Descripción de la Amenaza</b> .....	<b>4</b>
<b>2.2.</b>	<b>Zonificación de la Amenaza</b> .....	<b>5</b>
<b>2.3.</b>	<b>Análisis de la Exposición</b> .....	<b>5</b>
<b>3.</b>	<b>Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta</b> .....	<b>6</b>
<b>3.1.</b>	<b>Proceso 0 - Alerta y Monitoreo</b> .....	<b>6</b>
<b>3.1.1.</b>	<b>Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta</b> .....	<b>6</b>
<b>3.1.2.</b>	<b>Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo</b> .....	<b>7</b>
<b>3.2.</b>	<b>Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas</b> .....	<b>8</b>
<b>3.2.1.</b>	<b>Sistema de Evacuación</b> .....	<b>9</b>
<b>3.2.2.</b>	<b>Recursos y Capacidades para la Evacuación</b> .....	<b>9</b>
<b>3.2.3.</b>	<b>Alertamiento a la Población</b> .....	<b>14</b>
<b>3.2.4.</b>	<b>Plano de Evacuación</b> .....	<b>15</b>
<b>3.2.5.</b>	<b>Proceso de Evacuación</b> .....	<b>16</b>
<b>3.3.</b>	<b>Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.</b> .....	<b>16</b>
<b>4.</b>	<b>Información Adjunta</b> .....	<b>17</b>

	Ilustre Municipalidad de San Antonio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMOS DE MAYOR INTENSIDAD	Página 3 de 23
	Fecha: 01-09-2024	

## 1. Introducción

El presente plan específico variable, está orientado a las acciones de respuesta que está relacionado a sismos y/o terremotos, establece la coordinación del sistema de prevención y respuesta ante emergencia, desastre o catástrofe para la comuna de San Antonio. Con respecto a las respuestas específicas a los sismos y/o terremotos. El comité de Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID), cuentan con este plan el cual les indicara las acciones a realizar en las diferentes fases de la emergencia

Los terremotos son movimientos repentinos de la tierra provocados por la liberación de energía acumulada a largo plazo. A menudo, estos movimientos son lentos e imperceptibles, pero en algunos casos los movimientos liberan tanta energía que cuando una placa se mueve repentinamente hacia otra, puede interrumpir a la otra y desencadenar terremotos.

### 1.1. Objetivos General y Específicos

- **Objetivo General:**

Implementar y reconocer acciones sobre las respuestas ante la situación de emergencia generada por un terremoto, hacer entrega de herramientas de información operativas para la protección de las personas, los bienes y el medio ambiente.

Las cuales estas serán entregadas en cualquier evento relacionado a un desastre sobre terremoto, para la coordinación de los organismos de primera respuesta

- **Objetivo Específicos:**

- Definir procedimientos específicos de activación del SINAPRED, para la oportuna atención y control de la emergencia y desastre.
- Establecer el procedimiento para la coordinación de la respuesta ante una emergencia o desastre.
- Establecer roles y funciones de los integrantes del Cogrid comunal en la respuesta a emergencia o desastre.
- Fortalecer la capacidad de respuesta de los integrantes del Cogrid Comunal.
- Establecer un sistema de comunicaciones e información en estado de emergencias o desastre.

### 1.2. Cobertura, Amplitud y Alcance

- **Cobertura:**

Comuna de San Antonio y sus localidades rurales, Aguas Buenas, Leyda, Cuncumén, Malvilla, etc.

- **Amplitud:**

	<b>Ilustre Municipalidad de San Antonio</b>	<b>PLANTILLA VERSION: 01</b>
	<b>ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMOS DE MAYOR INTENSIDAD</b>	Página 4 de 23
	Fecha: 01-09-2024	

La amplitud se entiende como los actores y organismos que son miembros titulares y colaboradores invitados del Comité Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres, de acuerdo con lo indicado en el Art. 8 de la Ley N°21.364. Entre ellos, los miembros titulares corresponden a:

- ✓ Alcalde (sa), quien presidirá el Comité Comunal.
- ✓ Encargado(a) de la unidad de Gestión del Riesgos de Desastres de la I. Municipalidad de San Antonio.
- ✓ Comisario de Carabineros de San Antonio.
- ✓ Superintendente del Cuerpo de Bomberos de San Antonio.

Conjuntamente a estos 4 miembros titulares, el Comité Comunal podrá convocar, para ser oídos y tener más información y capacidades de respuesta a la emergencia, a otras entidades, unidades municipales u organismos públicos y privados. Entre ellos:

**Organismos que forman parte del Sinapred comunal.**

- Cuerpo de Bomberos de San Antonio
  - Carabineros de Chile
  - Salud Pública (Hospital Claudio Vicuña)
  - Gobernación Marítima
  - Escuela de Ingenieros Militares
  - Cruz Roja
  - Unión Comunal de Juntas de Vecinos
  - Defensa Civil
  - Empresas de Servicios Básicos:
    - Chilquinta Energía
    - Eskal
  - Red Victor
  - Radio Aficionados de Chile
  - Bremsa
  - Sacyr
  - Red Nacional de Emergencias
  - Mutuales (IST, Achs, Mutual de Seguridad)
  - Vialidad (MOP)
  - EPSA
  - Policía de Investigaciones de Chile
  - Prensa Chilena FM
  - Serviu
  - Dirección de Obras Municipales
  - Operaciones Municipales
  - Dirección de Desarrollo Comunitario
  - Dirección de tránsito y transporte Publico
  - Dirección de Aseo y Ornato
  - Secpla – Daf
  - Dirección de Educación Municipal
  - Dirección de Salud Municipal
  - Cabe mencionar que pueden ser convocados otros actores según la variable de la emergencia y decisión de la autoridad.
- **Alcance:**  
El presente plan esta creado para poder entregar las matices de respuesta ante un evento de terremoto en nuestra comuna de San Antonio

## **2. Descripción de la Amenaza, Zonificación y Exposición**

### **2.1. Descripción de la Amenaza**

	Ilustre Municipalidad de San Antonio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMOS DE MAYOR INTENSIDAD	Página 5 de 23
	Fecha: 01-09-2024	

Sismos o terremoto: son procesos de liberación de energías de mediana y gran magnitud, las cuales son expresadas por ondas que viajan dentro de la tierra y cuando llegan a la superficie son percibidas con distintas magnitudes o intensidades, este tiene un efecto sobre las personas y su estructuras, el impacto de un terremoto dependerá de una variación de los factores como es el tipo de suelo, la profundidad y la distancia de la ruptura de la placa

## 2.2. Zonificación de la Amenaza

En nuestra comuna está presente la zonificación de puntos estratégicos de encuentro ante cualquier evento, es por esta razón que se trabaja periódicamente en reforzar puntos de encuentro, vías de evacuación y la zonificación de tsunamis

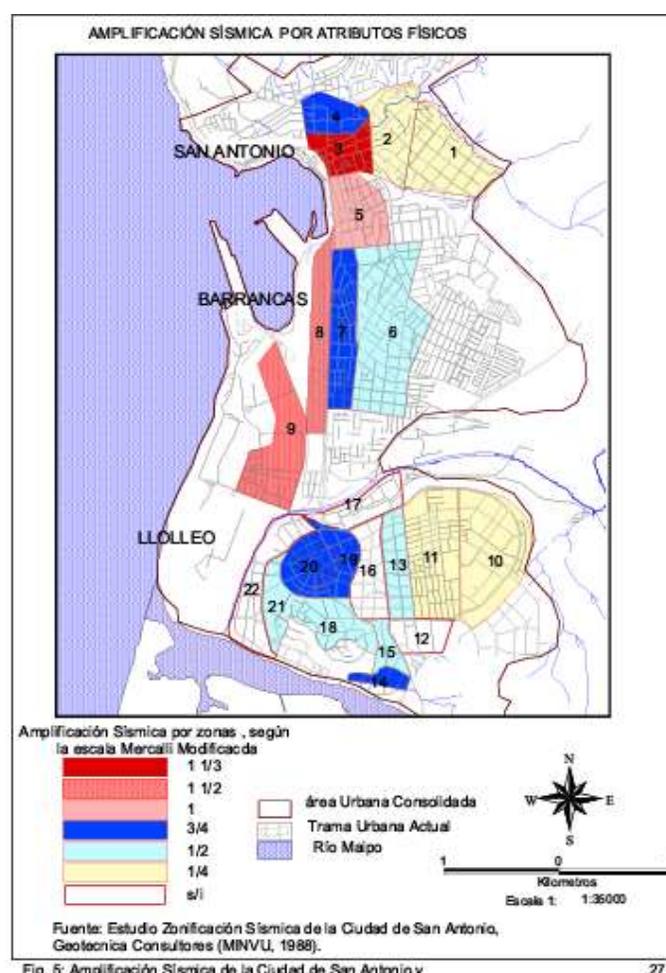


Fig. 5: Amplificación Sísmica de la Ciudad de San Antonio y

## 2.3. Análisis de la Exposición

En la ciudad de San Antonio la cual mantiene una superficie aproximado de 1.511 km<sup>2</sup> con un total de 136.594 habitantes, los cuales estarían expuestos en el análisis de exposición.

	<b>Ilustre Municipalidad de San Antonio</b>	<b>PLANTILLA VERSION: 01</b>
	<b>ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMOS DE MAYOR INTENSIDAD</b>	<b>Página 6 de 23</b>
	Fecha: 01-09-2024	

También dentro de esta información estarían expuestos en su totalidad, jardines infantiles, colegios, escuelas, hospital local, Bomberos, Carabineros, ejército, Centro penitenciario, etc.

### 3. Coordinación – Procesos de la Fase de Respuesta

Este capítulo contiene el desarrollo de acciones específicas de coordinación entre instituciones, para responder a la amenaza contemplada en este anexo del plan de emergencia, individualizando los organismos responsables de acuerdo con las acciones específicas definidas exclusivamente para esta amenaza.

La coordinación de acciones de respuesta que se detallan en este anexo del plan, se basa en los procesos de la fase de respuesta definidos en el plan de emergencia comunal, describiendo de manera específica de acuerdo a la amenaza los siguientes procesos:

Proceso 0 – Alerta y Monitoreo.

Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de necesidades básicas

#### 3.1. Proceso 0 - Alerta y Monitoreo

El Proceso 0 - Alerta y Monitoreo contempla las siguientes acciones:

- Acciones del nivel comunal de acuerdo con la declaración de alertas por parte del SENAPRED al SINAPRED, según el tipo de amenaza y la información proporcionada por los respectivos organismos técnicos para su monitoreo.
- Acciones específicas del nivel comunal en el Proceso 0 - alerta y monitoreo, por parte de los organismos que forman parte del plan.

##### 3.1.1. Acciones del Nivel Comunal por Tipo de Alerta

Tipo Alerta	Descripción de Acciones – Nivel Comunal	Responsable (s)
Temprana Preventiva	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alertar en los medios de comunicaciones de la comuna para poder tomar los resguardos correspondientes, capacitar a las comunidades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcalde (sa.)</li> <li>• Encargado de GRD Comunal</li> <li>• Carabineros</li> <li>• Superintendente del Cuerpo de Bomberos de San Antonio</li> </ul>
Amarilla	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener en alerta para poder realizar la activación tanto como las unidades técnicas así como los recursos municipales necesarios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcalde (sa.)</li> <li>• Encargado de GRD Comunal</li> <li>• Carabineros</li> <li>• Superintendente del Cuerpo de Bomberos de San Antonio</li> </ul>
Roja	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Poner en activación a las unidades técnicas de respuesta ante desastres ya sean parte del COGRID así como las instituciones no gubernamentales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcalde (sa.)</li> <li>• Encargado de GRD Comunal</li> <li>• Carabineros</li> <li>• Superintendente del Cuerpo de Bomberos de San Antonio</li> </ul>

Tabla N° 1: Descripción de acciones del nivel comunal de acuerdo al tipo de alerta.

	<b>Ilustre Municipalidad de San Antonio</b>	<b>PLANTILLA VERSION: 01</b>
	<b>ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMOS DE MAYOR INTENSIDAD</b>	<b>Página 7 de 23</b>
	Fecha: 01-09-2024	

### 3.1.2. Acciones Específicas en Alerta y Monitoreo

Este capítulo contiene las acciones específicas a realizar de acuerdo con la definición del Proceso 0 – Alerta y Monitoreo, en función de la amenaza contemplada. Las acciones especificadas se desarrollan a partir de la siguiente tabla:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Evaluar situación en terreno.	Se evaluarán los antecedentes recopilados, generados por las rondas efectuados por las unidades técnicas referidas en este anexo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encargado de GRD comunal</li> <li>• Superintendente de Bomberos</li> <li>• Carabineros</li> <li>• Personal de Dom</li> </ul>
Sistematizar información preliminar del evento.	La información recabada se realizara vía radial y por intermedio de correos según sea el caso y prioridad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcalde (sa)</li> <li>• Encargado de GRD comunal</li> <li>• Superintendente de Bomberos</li> <li>• Carabineros</li> </ul>
Elaborar informes ALFA (si corresponde)	este será realizado a través de unidad de gestión de riesgo y desastres de la municipalidad, según evaluación realizada	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encargado de GRD comunal</li> </ul>
Determinar áreas de afectación (según tipo de amenaza).	Al ser recabada la información de las unidades técnicas, las áreas afectadas serán trabajadas por cuadrantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcalde (sa)</li> <li>• Encargado de GRD comunal</li> <li>• Superintendente de Bomberos</li> <li>• Carabineros</li> </ul>
Convocar Comité Comunal.	La convocatoria se efectuara a través de los sistema de comunicación establecidos en este anexo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcalde (sa)</li> <li>• Encargado de GRD comunal</li> </ul>
Evaluar estrategia comunicacional, para entrega de información a la comunidad.	En el COGRID se destinara a un integrante de esta, para ser quien realice las informaciones necesarias sobre la evolución de las emergencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcalde (sa)</li> <li>• Encargado de GRD comunal</li> <li>• Superintendente de Bomberos</li> <li>• Carabineros</li> </ul>
Difundir avisos/alertas/alarmas según corresponda por esta amenaza al SINAPRED nivel comunal.	Estos serán difundido por medios digitales, medios de comunicación vía radial y por vía correos, no saltándose los procesos jerárquicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcalde (sa)</li> <li>• Encargado de GRD comunal</li> <li>• Superintendente de Bomberos</li> <li>• Carabineros</li> </ul>
Alertamiento a la población de acuerdo al tipo de amenaza.	Este se realizara por vía radial y comunicacional, en las vías se realizaran alerta miento por perifoneo, los que se realizaran por los vehículos de emergencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcalde (sa)</li> <li>• Encargado de GRD comunal</li> <li>• Superintendente de Bomberos</li> <li>• Carabineros</li> <li>• CAT</li> <li>• PDI</li> </ul>
Reforzar el monitoreo de la amenaza con enlaces de la comuna.	Esta será reforzada bajo la información entregada por el SINAPRED, SERNAGEOMIN y el apoyo de LA GOBERNACION MARITIMA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcalde (sa)</li> <li>• Encargado de GRD comunal</li> <li>• Superintendente de Bomberos</li> <li>• Carabineros</li> <li>• CAT</li> <li>• PDI</li> </ul>

	<b>Ilustre Municipalidad de San Antonio</b>	<b>PLANTILLA VERSION: 01</b>
	<b>ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMOS DE MAYOR INTENSIDAD</b>	Página 8 de 23
	Fecha: 01-09-2024	

Evaluar disposición y estado de albergues en función a esta amenaza.	Mantener un constante contacto con personal de educación ya que en su mayor parte los albergues están relacionado a centros asistenciales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cogrid Comunal</li> <li>• Director (a) de Dideco</li> <li>• Dirección de educación</li> <li>• Encargado de GRD comunal</li> </ul>
Comprobar disposición de stock crítico.	Este mantiene un registro de stock existente ante emergencias que puedan ocurrir, en caso de que la emergencia sobre pase los recursos se deberá escalonar recursos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcalde (sa)</li> <li>• Encargado de GRD comunal</li> <li>• Director(a) de Dideco</li> </ul>

Tabla N° 2: Acciones y Responsables del Proceso O – Alerta y Monitoreo

### 3.2. Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

El Proceso 1 - Operaciones de Respuesta y Protección de Personas considera las siguientes estructuras:

- **Comité Comunal para la GRD en la fase de respuesta y rehabilitación:** Estructura de coordinación, definida por ley, con función operativa, para la priorización de requerimientos del Mando Conjunto en Terreno y zonas afectadas por la emergencia.
- **Unidades de Alerta Temprana (UAT):** Estructura de nivel regional que coordina acciones de apoyo a la respuesta, consolida y emite información relacionada al evento en curso (informes, alertas, etc.), entre otras funciones. En relación con esta estructura, el nivel comunal debe informar, a través de la respectiva delegación presidencial provincial (según corresponda), de la afectación, coordinación de acciones de respuesta por el Mando Conjunto en Terreno y Comité Comunal, empleo y solicitud de recursos, entre otros, mediante los instrumentos del Sistema de Evaluación de Daños y Necesidades.
- **Mando Conjunto en Terreno (MCT):** Estructura de coordinación en terreno, integrada por los mandos de Autoridad, Coordinación y Técnico, este último de acuerdo a la amenaza abordada en este anexo del plan (para su funcionamiento no es requisito que esté integrado por los tres tipos de mando). Su función es establecer las directrices y coordinación de acciones de respuesta, empleo y solicitud de recursos, levantamiento de información, entre otras acciones.

Las principales estructuras definidas: Comité Comunal, CAT Regional y MCT, de acuerdo con sus funciones, deben coordinarse en el nivel comunal, de acuerdo a la amenaza contemplada por el plan.

#### Coordinación de acciones de nivel comunal:

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acción	Descripción	Responsable (s)
Levantamiento de información de la amenaza y acciones de respuesta en curso.	Teniendo la información recopilada por las unidades técnicas, se realizará levantamiento de acciones concretas a realizar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcalde (sa)</li> <li>• Encargado de GRD comunal</li> <li>• Superintendente de Bomberos</li> <li>• Carabineros</li> </ul>
Análisis, evaluación y priorización de acciones de respuesta y recursos, de acuerdo a la emergencia.	Se realiza el análisis priorizando las acciones a realizar para generar los recursos necesarios para responder ante un sismo o terremoto	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcalde (sa)</li> <li>• Encargado de GRD comunal</li> <li>• Superintendente de Bomberos</li> <li>• Carabineros</li> </ul>
Solicitud de recursos y capacidades para la respuesta.	Se presentarán las solicitudes a los departamentos correspondiente para tener conocimiento de las capacidades ante la respuesta	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcalde (sa)</li> <li>• Encargado de GRD comunal</li> </ul>
Convocatoria del Comité Comunal.	Esta se realizará en zona segura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcalde (sa)</li> <li>• Encargado de GRD comunal</li> </ul>
Elaboración de informes ALFA.	Serán elaborados por personal de asistencia de la municipalidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encargado de GRD comunal</li> </ul>

	<b>Ilustre Municipalidad de San Antonio</b>	<b>PLANTILLA VERSION: 01</b>
	<b>ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMOS DE MAYOR INTENSIDAD</b>	Página 9 de 23
	Fecha: 01-09-2024	

Apoyo en el Control del evento destructivo (si corresponde según tipo de amenaza).	Será de gran apoyo las organizaciones, como las ONG, Brigadas comunitarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcalde (sa)</li> <li>• Encargado de GRD comunal</li> <li>• Superintendente de Bomberos</li> <li>• Carabineros</li> <li>• Gobernación Marítima</li> </ul>
Activación del proceso de evacuación (si aplica de acuerdo al tipo de evento)	Si existe una activación seguir recomendaciones de abandono de estructuras dañadas las cuales las unidades técnicas ejercerán en el evento	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcalde (sa)</li> <li>• Encargado de GRD comunal</li> <li>• Superintendente de Bomberos</li> <li>• Carabineros</li> <li>• Gobernación Marítima</li> </ul>
Definir habilitación de albergues en lugares seguros considerando la amenaza.	Si los centros de estudios no muestran daño alguno estos serán habilitados como albergues	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cogrid Comunal</li> <li>• Director (a) de Dideco</li> <li>• Dirección de educación</li> <li>• Encargado de GRD comunal</li> </ul>
Activar y coordinar apoyo en búsqueda y rescate de personas.	En el COGRID se distribuirán las actividades de búsqueda y rescate de personas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcalde (sa)</li> <li>• Encargado de GRD comunal</li> <li>• Superintendente de Bomberos</li> <li>• Carabineros</li> <li>• Gobernación Marítima</li> </ul>
Apoyo en el rescate de mascotas y animales de compañía, entre otros.	Será distribuido con especialistas de preferencia clínicas veterinarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcalde (sa)</li> <li>• Cogrid Comunal</li> <li>• Director(a) de Dimao</li> <li>• Encargado de GRD comunal</li> <li>• Superintendente de Bomberos</li> </ul>
Activar y coordinar equipos técnicos especializados.	Realizar llamado a equipos técnicos en especial de los servicios básicos ya sean de luz y agua	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcalde (sa)</li> <li>• Cogrid Comunal</li> </ul>
Apoyo a servicios críticos de salud.	Se pondrá a disposición personal de salud municipal para gestionar apoyo en el servicio crítico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encargado de GRD comunal</li> <li>• Director de Salud Municipal</li> </ul>
Activar y coordinar equipos de voluntarios de ayuda humanitaria presentes en la comuna.	Se convocará a organizaciones comunitarias ya sean scouts, cruz roja, y brigadas comunitarias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encargado de GRD comunal</li> </ul>

Tabla N° 3: Acciones y Responsables del Proceso 1 – Operaciones de Respuesta y Protección de Personas.

### 3.2.1. Sistema de Evacuación

El Sistema de Evacuación corresponde a la estructura, componentes y sus relaciones que permiten la evacuación de las personas por el riesgo directo o potencial que implica la exposición a la amenaza específica abordada en este plan. Está compuesto por área de evacuación, vías de evacuación, puntos de encuentro, puntos de encuentro transitorios, área de seguridad, área de restricción, señalización, procedimientos, procesos, recursos humanos y materiales.

**Nota:** En el caso de algunas amenazas como por ejemplo incendios forestales, transporte de materiales peligrosos o amenaza sísmica, por sus características no es posible definir su área de evacuación de manera preliminar.

### 3.2.2. Recursos y Capacidades para la Evacuación

Organismo	Rol	Funciones
Alcalde(sa) de la Comuna	Autoridad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encargado (a) de dirigir y presidir el Comité Comunal.</li> <li>• Encargado(a) de entregar información oficial a la comunidad a través de los medios de comunicación.</li> </ul>
Encargado(a) Comunal de GRD	Coordinador	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar con la Autoridad Comunal la activación del Sistema de Alertas requerida por los organismos técnicos,</li> </ul>

	Illustre Municipalidad de San Antonio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMOS DE MAYOR INTENSIDAD	Página 10 de 23
	Fecha: 01-09-2024	

		<p>en virtud de la magnitud, recursos e impactos potenciales de la situación a nivel Comunal.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar la activación, movilización y apoyo de organismos que así lo ameriten.</li> <li>• A instrucción de la Autoridad Comunal, convocar y desarrollar la función de Secretariado Ejecutivo en las reuniones del Cogrid Comunal.</li> <li>• Coordina las acciones del Comité Comunal</li> <li>• Unidad Técnica en evacuación de personas</li> <li>• Propone y actualiza planes de respuesta específicos ante diversos riesgos</li> <li>• Actualiza planos de riesgos</li> <li>• Mantiene actualizados stock de emergencia</li> <li>• Catastra y propone inmuebles que pueden servir de albergue</li> </ul>
Cuerpo de Bomberos de San Antonio	Responsable Técnico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad técnica en incendios estructurales</li> <li>• Unidad técnica en eventos de materias peligrosas y emanación de gases</li> <li>• Apoyo en evacuación de personas</li> <li>• Apoyo en atención de accidentes de tránsito</li> <li>• Apoyo en incendios forestales</li> <li>• Apoyo en problemas derivados de riesgos hidrometeorológicos</li> <li>• Colabora en distribución de Agua Potable</li> <li>• Atención en eventos de altura y/o acantilados</li> <li>• Efectúa capacitación desde el punto de vista preventivo</li> <li>• Informar, al Mando Conjunto en Terreno, los daños estructurales, ambientales y componentes o elementos peligrosos involucrados</li> </ul>
Carabineros de Chile	Colaborador	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad Técnica en accidentes de Tránsito</li> <li>• Control de Tránsito y seguridad</li> <li>• Informe de personas heridas, desaparecidas o fallecidas</li> <li>• Apoyo en evacuación de personas</li> <li>• Efectúa labores de capacitación desde el punto de vista de la prevención.</li> <li>• Disponer de servicios de orden y seguridad suficientes, que permitan el resguardo de las personas y sus bienes en la Comuna.</li> <li>• Efectuar cortes de tránsito en carreteras o vías secundarias con el propósito de permitir el libre desplazamiento de las instituciones de respuesta a emergencias.</li> <li>• Informar de manera preliminar el impacto generado en la Comuna de acuerdo a lo señalado por su personal desplegado en terreno</li> </ul>
Hospital Claudio Vicuña	Responsable Técnico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad técnica en emergencias que pongan en riesgo la salud y vida de las personas</li> <li>• Participa en la evacuación de enfermos y heridos</li> <li>• Participa en el rescate de personas en accidentes de tránsito</li> <li>• Brinda atención de salud a damnificados</li> <li>• Control de manipulación de alimentos de venta o entrega a personas</li> <li>• Efectúa capacitación en normas de salud desde el punto de vista preventivo</li> </ul>

	Ilustre Municipalidad de San Antonio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMOS DE MAYOR INTENSIDAD	Página 11 de 23
	Fecha: 01-09-2024	

Gobernación Marítima	Responsable Técnico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad técnica en Accidentes Marítimos y Portuarios</li> <li>• Unidad técnica de rescate de personas en el mar</li> <li>• Entrega informes de meteorología</li> <li>• Apoyo en evacuación de personas</li> <li>• Rescate de personas en el mar</li> <li>• Otorgar información con respecto a estado general de puertos y situaciones producidas en su jurisdicción.</li> </ul>
Escuela de ingenieros Militares	Responsable Técnico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad Técnica en zona de catástrofe declarada</li> <li>• Rescate de personas en ríos, tranques y lagunas</li> <li>• Ejecución de puentes y pasarelas provisionarias</li> <li>• Apoyo en evacuación de personas</li> <li>• Apoyo en transporte, maquinarias y reparto de agua</li> <li>• Apoyo en extinción de incendios forestales</li> <li>• Apoyo ante eventos de origen hidrometeorológicos</li> </ul>
Cruz Roja	Colaborador	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colabora en atención de primeros auxilios</li> <li>• Colabora en atención de damnificados</li> <li>• Colabora en reparto de alimentación y ayuda humanitaria</li> <li>• Efectúa charlas de prevención</li> </ul>
Unión Comunal de Juntas de Vecinos	Colaborador	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Canaliza la información hacia las juntas de vecinos y la comunidad</li> <li>• Dispone sedes sociales que pueden servir de albergues</li> <li>• Colabora en entrega de ayuda</li> <li>• Colabora en campañas de difusión</li> <li>• Efectúa labores de capacitación</li> </ul>
Defensa Civil	Colaborador	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participa En evacuación de personas</li> <li>• Participa en acciones preventivas</li> <li>• Participa en recepción y selección de ayudas para damnificados</li> <li>• Colabora en la operación de Albergues</li> </ul>
Empresas de Servicios Básicos: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Chilquinta Energía</li> <li>▪ Esva</li> </ul>	Responsable Técnico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Son unidad técnica en su especialidad</li> <li>• Colaboran con máquinas equipos y acciones</li> <li>• Entregan informes técnicos relacionados con su área</li> <li>• Otorgar Información sobre el estado de sus servicios, afectación a clientes, respuesta para eventos de emergencias, restablecimiento de suministro.</li> </ul>
Equipos Comunitarios de respuesta ante emergencias (CERT)	Colaborador	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Equipos de vecinos voluntarios, con capacitación en metodología Cert.</li> <li>• Apoyan en prevención y mitigación de emergencias</li> <li>• Colaboran en situaciones de emergencias</li> </ul>
Red Victor	Colaborador	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunica situaciones de emergencia que pueden estar ocurriendo en la Comuna de San Antonio</li> <li>• Canaliza información hacia los vecinos de su comunidad</li> <li>• Efectúan labores de prevención y capacitación</li> </ul>
Radio Aficionados	Colaborador	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Efectúa comunicaciones de enlace en otras zonas afectadas</li> <li>• Trasmiten información de la situación fuera de la comuna</li> <li>• Efectúan labores de prevención y capacitación</li> <li>• Apoyo al Puesto de Mando con Comunicación</li> </ul>
BRAC	Colaborador	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colabora en rescate en espacios confinados y apoyo comunitario</li> <li>• Apoyo a Protección Civil Comunal</li> <li>• Participa En evacuación de personas</li> <li>• Participa en acciones preventivas</li> </ul>
BREMSA	Colaborador	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo a Protección Civil Comunal en diversas emergencias</li> <li>• Participa En evacuación de personas</li> <li>• Participa en acciones preventivas</li> </ul>
Red Nacional de emergencia	Colaborador	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoya con puesto de mando, red de comunicaciones y otros.</li> </ul>

	Illustre Municipalidad de San Antonio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMOS DE MAYOR INTENSIDAD	Página 12 de 23
	Fecha: 01-09-2024	

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transmiten información de la situación fuera de la comuna</li> </ul>
Autopista del Sol	Responsable Técnico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad técnica en eventos que dañen la autopista concesionada</li> <li>• Ejecuta despeje de vía concesionada</li> <li>• Colabora en accidentes de tránsito producidas en la zona concesionada</li> <li>• Colabora con máquinas, equipos</li> <li>• Ejecuta obras de saneamiento que puedan afectar a la ruta o a consecuencia de ellas a zonas pobladas</li> </ul>
Mutuales (IST, Mutua y Achs)	Colaborador	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaboran con atención y transporte en accidentes de tránsito</li> <li>• Colaboran con apoyo de ambulancias</li> <li>• Colaboran con atención médica</li> <li>• Colaboran con infraestructura para atención de heridos</li> <li>• Apoyo en comunicación con empresas Privadas</li> </ul>
Vialidad (Mop)	Responsable Técnico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es Unidad técnica de obras en rutas nacionales, sus reparaciones y sus saneamientos (contenciones, aguas lluvias, etc.)</li> <li>• Es Unidad técnica en obras fluviales (Dirección de obras hidráulicas)</li> <li>• Es Unidad técnica en obras en embalses(Obras Hidráulicas)</li> <li>• Proyecta, ejecuta, opera y mantiene cauces primarios de aguas lluvias de acuerdo a ley 19.525</li> <li>• Colaboran con maquinarias y equipos</li> <li>• Colaboran con soluciones técnicas en materias de su especialidad</li> <li>• Otorgar información sobre infraestructura y conectividad vial de la provincia.</li> <li>• Coordinación con empresas concesionarias de rutas.</li> <li>• Ejecutan capacitación</li> </ul>
EPSA	Responsable Técnico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidad Técnica en situaciones propias de actividad Portuaria y transporte</li> <li>• Colaboran con máquinas equipos y acciones</li> <li>• Entregan informes relacionados con su área</li> </ul>
Policía de Investigaciones de Chile	Colaborador	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disponer de servicios de orden y seguridad suficientes, que permitan el resguardo de las personas y sus bienes en la Comuna.</li> <li>• Informar de manera preliminar el impacto generado en la Comuna de acuerdo a lo señalado por su personal desplegado en terreno</li> <li>• Apoyo en evacuación de personas y zonas de seguridad</li> </ul>
Chilena FM (Prensa)	Colaborador	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicita información a la autoridad para difundir a la población</li> <li>• A través de una información veraz da tranquilidad a la población</li> <li>• Entrega a la población toda la información necesaria emanada de los organismos técnicos de respuesta, de la autoridad y/o de los organismos técnicos asesores.</li> <li>• Entrega información específica sobre paradero o estado de personas afectadas de manera que sea conocido por familiares</li> </ul>
Serviu	Responsable Técnico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Es Unidad técnica de obras en calles urbanas, sus reparaciones y sus saneamientos (contenciones, aguas lluvias, etc.)</li> <li>• Proyecta, ejecuta, opera y mantiene cauces secundarios de aguas lluvias de acuerdo a ley 19.525</li> <li>• Mantiene, repara y mejora vías urbanas pavimentadas</li> <li>• Colaboran con maquinarias y equipos</li> </ul>

	Illustre Municipalidad de San Antonio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMOS DE MAYOR INTENSIDAD	Página 13 de 23
	Fecha: 01-09-2024	

		<ul style="list-style-type: none"> <li>● Colaboran con soluciones técnicas en materias de su especialidad</li> </ul>
Gendarmería de Chile	Colaborador	<ul style="list-style-type: none"> <li>● Otorgar información con respecto a estado de la población penal, infraestructura y cursos de acción.</li> </ul>
Dirección de Obras Municipales		<ul style="list-style-type: none"> <li>● Ejecuta y actualiza mapa de riesgos y recursos</li> <li>● Colabora en la evacuación de personas</li> <li>● Catastra inmuebles públicos o privados en zonas de riesgo</li> <li>● Colabora en catastrar inmuebles que pueden servir de albergues</li> <li>● Colabora en determinar zonas de seguridad y coordina con Dirección de Tránsito vías adecuadas para acceder a ellas</li> <li>● Efectúa catastro de daños físicos</li> <li>● Colabora en coordinar con servicios públicos o privados relacionados soluciones de emergencia</li> <li>● Fiscaliza y difunde normas técnicas</li> <li>● Revisa edificaciones y propone Decretos de Demolición</li> <li>● Dirige área de operaciones</li> </ul>
Departamento de Operaciones		<ul style="list-style-type: none"> <li>● Efectúa evacuación de personas</li> <li>● Ejecuta reparaciones menores de viviendas e infraestructura</li> <li>● Mantiene limpio y operativo sistemas de evacuación de aguas lluvias</li> <li>● Mantiene operativo sistema de grifos</li> <li>● Ejecuta reparaciones menores a puentes peatonales</li> <li>● Ejecuta reparto de agua potable</li> <li>● Ejecuta evacuación física de personas o familias (a casa de familiares o albergues) durante eventos no deseados</li> </ul>
Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)		<ul style="list-style-type: none"> <li>● Administra albergues</li> <li>● Asiste socialmente familias afectadas y damnificadas, califica su condición social y determina correspondencia de ayuda en materiales de construcción y/o alimentos</li> <li>● Lleva catastro de personas y familias damnificadas</li> <li>● Coordina atención de salud a damnificados en albergue</li> <li>● Dirige el área social.</li> </ul>
Dirección de Tránsito y Transporte Público		<ul style="list-style-type: none"> <li>● Determina en Coordinación con DOM vías de evacuación a zonas de seguridad</li> <li>● Determina puntos críticos de vías y sus alternativas</li> <li>● Opera y mantiene la señalización de emergencia respectiva</li> <li>● Procura mejoramiento de vías afectadas</li> <li>● Determina Parque vehicular que puede ser utilizado para el transporte de carga o personas</li> <li>● Retira de vías y veredas, todos los elementos que amenacen riesgo</li> <li>● Coordina con servicios competentes (SERVIU VIALIDAD) reparación, recuperación, mantenimiento o adecuación de vías.</li> </ul>
Dirección de Aseo y Ornato		<ul style="list-style-type: none"> <li>● Dispone acciones necesarias para el despeje de vías de circulación</li> <li>● Desarrolla todos los elementos necesarios para mantener el aseo de la ciudad y la eliminación de focos de insalubridad</li> <li>● Retira elementos que amenacen riesgo en paseos, plazas y áreas verdes públicas</li> <li>● Controla el adecuado funcionamiento del relleno sanitario</li> </ul>
Secpla - Daf		<ul style="list-style-type: none"> <li>● Postula proyectos que apuntan a la supresión o mitigación de riesgos (SECPLAC)</li> </ul>

	Ilustre Municipalidad de San Antonio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMOS DE MAYOR INTENSIDAD	Página 14 de 23
	Fecha: 01-09-2024	

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesora el sistema y/o coordina con otros servicios la postulación de proyectos de supresión o mitigación de riesgos (SECPLAC)</li> <li>• Gestiona recursos especiales (SECPLAC)</li> <li>• Propone medidas de recuperación de zonas afectadas y abastecimiento de productos básicos (SECPLAC)</li> <li>• Dispone recursos de emergencia en el Presupuesto Municipal (SECPLAC)</li> <li>• Ejecuta el presupuesto de emergencia de acuerdo a requerimiento de direcciones operativas (DAF)</li> <li>• Dispone de insumos y equipamiento necesario (DAF)</li> <li>• Mantiene e informa stock de emergencia (DAF)</li> <li>• Dirige área logística (DAF)</li> </ul>
Dirección de Educación Municipal		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dispone, incentiva, regula y supervigila la creación operación y puesta en práctica del Plan Integral de Seguridad Escolar( PISE)</li> <li>• Dirigir y ordenar alumnos en situaciones de emergencia procurando el mantenimiento del orden especialmente en casos de evacuación</li> <li>• Colabora con personal docente en catastro de personas damnificadas</li> <li>• Propone establecimientos educacionales que pueden ser usados como albergues</li> <li>• Participa con personal docente en la atención de damnificados en albergues</li> <li>• Otorgar información con respecto a cantidad y estado de alumnos, infraestructura de establecimientos educacionales, coordinar con empresa proveedora de servicio de alimentación a escolares para asegurar su entrega.</li> </ul>
Dirección de Salud Municipal		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colabora con Salud Pública en Accidentes de tránsito</li> <li>• Efectúa atenciones de Salud Primaria en Albergues</li> <li>• Mantiene catastro de profesionales colaboradores en casos de emergencia y coordina su acción</li> <li>• Coordina con otras instituciones diversas situaciones de salud de damnificados</li> <li>• Colabora con su infraestructura en situaciones de heridos que superan capacidad hospitalaria</li> <li>• Promueve campañas de vacunación</li> <li>• Orienta, asiste y educa a la población en materias de salud</li> <li>• Otorgar información sobre estado de red de atención de salud primaria (infraestructura preliminar, servicio de traslado de pacientes a otros centros asistenciales, disponibilidad de atención).</li> </ul>

Tabla N° 4: Recursos y Capacidades para la Evacuación.

### 3.2.3. Alertamiento a la Población

El COGRID, emitirá notificaciones a los vecinos de la comuna de San Antonio, serán informadas de la siguiente forma

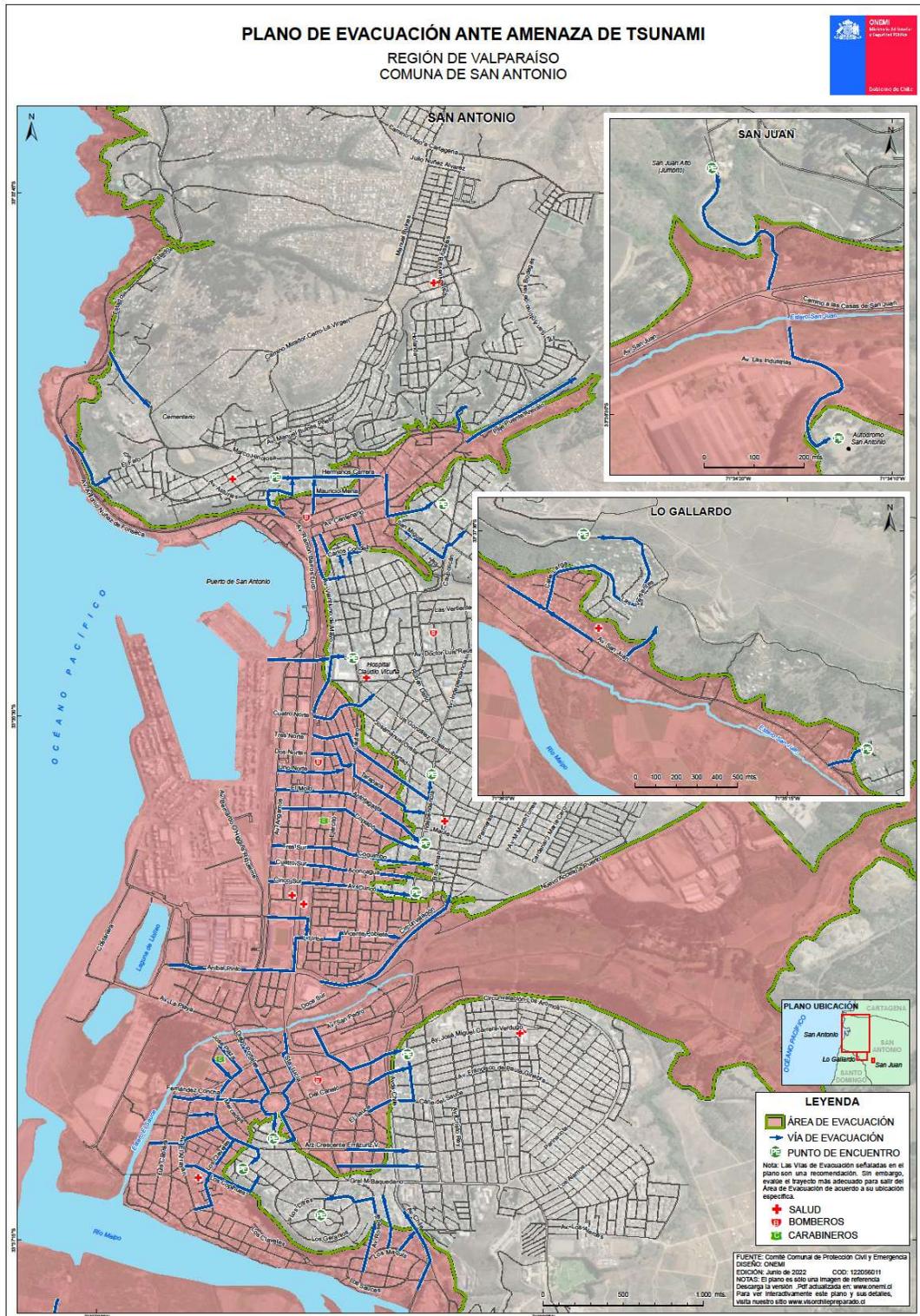
Por telecomunicaciones, ya sea por emisoras y radio comunicadores

Sistema SAE el cual serán recibidos vías telefónicas

Por medio de perifoneo de las entidades técnicas ya sea Bomberos, Carabineros, investigaciones, fuerzas Armadas y GRD

	<b>Ilustre Municipalidad de San Antonio</b>	<b>PLANTILLA VERSION: 01</b>
	<b>ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMOS DE MAYOR INTENSIDAD</b>	Página 15 de 23
	Fecha: 01-09-2024	

### 3.2.4. Plano de Evacuación



### 3.2.5. Proceso de Evacuación

Este proceso será desarrollado en cuanto los sismos bajen su densidad y las personas puedan sostenerse por sus propios medios.

Ya terminando los sismos de alta densidad, las unidades técnicas de emergencias ya sean bomberos, carabineros, investigaciones en conjunto a la unidad de gestión del riesgo de desastres, realizarán rondas solicitando la evacuación del sector costero y los edificios colapsados estos serán informados por perifoneo y altos parlantes para que sean escuchados en todos lados, solicitando el desalojo del lugar hacia zona segura las cuales existen sobre cota 30

### 3.3. Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

	<b>Ilustre Municipalidad de San Antonio</b>	<b>PLANTILLA VERSION: 01</b>
	<b>ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMOS DE MAYOR INTENSIDAD</b>	Página 17 de 23
	Fecha: 01-09-2024	

Las acciones específicas de este proceso y sus responsables se describen a continuación:

Acciones	Descripción	Responsable (s)
Evaluar daños y necesidades, de acuerdo a competencias técnicas y sectoriales según tipo de amenaza.	Al realizar las evaluaciones podremos reaccionar a las necesidades técnicas para superar esta amenaza	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcalde(sa)</li> <li>• Encargado de GRD comunal</li> <li>• Director(a) de Dideco</li> <li>• Director(a) de DOM</li> <li>• Encargado de operaciones Municipal</li> <li>Superintendente de Bomberos de San Antonio</li> </ul>
Convocatoria de organismos adicionales al Comité Comunal.	Se coordinará con organismos adicionales para su participación en el comité comunal	Encargado de GRD comunal
Coordinar acciones de orden público con organismos responsables (policías y FFAA, según corresponda) en zonas afectadas por la amenaza.	Se hará referencia a la seguridad pública para que estos coordinen con las FFAA y carabineros, para poder realizar y mantener el orden público	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcalde(sa)</li> <li>• Fuerzas Armadas</li> <li>• Carabineros</li> <li>Encargado de GRD comunal</li> </ul>
Habilitar y administrar albergues en función de la amenaza.	La habilitación será posterior a finalizado el evento y será administrado por personal municipal	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cogrid Comunal</li> <li>• Director (a) de Dideco</li> <li>• Dirección de educación</li> <li>• Encargado de GRD comunal</li> </ul>
Habilitar centros de acopio en función de la amenaza.	Estos centros estarán ubicados en lugares seguros y expeditos para poder distribuir y acopiar alimentos y las necesidades a la que se solicite	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Director(a) de Dideco</li> <li>• Encargado de GRD comunal</li> <li>• Dirección de educación</li> <li>• Operaciones Municipal</li> </ul>
Habilitar centros de distribución en función de la amenaza.	Se mantendrán en los centros de acopio ya que de ese lugar se distribuirán los enseres necesarios para los albergados y damnificados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alcalde(sa)</li> <li>• Encargado de GRD comunal</li> <li>• Director(a) de Dideco</li> <li>•</li> </ul>
Solicitud de apoyo para resguardar fauna silvestre en función de la amenaza.	Esta será realizada a la unidad técnica (CONAF), para generar el apoyo del personal de guarda parques que sean necesarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encargado de GRD comunal</li> <li>• Director de Dimao</li> </ul>
Promover el resguardo de animales de compañía, de producción, en función de la amenaza.	Se habilitarán y solicitarán ayuda a animalistas para que puedan poner en resguardo a los animales que sean rescatados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Encargado de GRD comunal</li> <li>• Director de Dimao</li> </ul>
Solicitud de apoyo para implementar vigilancia epidemiológica (controlar reservorios y vectores de interés sanitario) en función de la amenaza.	Se solicitará al personal de salud implementar controles de salud permanentes en alberges y donde exista masificación de personas para evitar enfermedades que atenten contra la vida humana	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Director(a) de salud Municipal</li> <li>• Encargado de GRD comunal</li> </ul>

Tabla N° 5: Acciones y Responsables del Proceso 2 – Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.

#### 4. Información Adjunta

	<b>Ilustre Municipalidad de San Antonio</b>	<b>PLANTILLA VERSION: 01</b>
	<b>ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMOS DE MAYOR INTENSIDAD</b>	Página 18 de 23
	Fecha: 01-09-2024	

### Sistema de telecomunicaciones

Tecnología	Sistema	Descripción	Cobertura	Amplitud	Utilización	Integración Telecomunicaciones SENAPRED - UAT
Telecomunicaciones	VHF	Sistema de comunicación de las instituciones de emergencia Comunal REMSA	Comunal	Sinapred Comunal	Coordinación	NO
	VHF	Red 10 Sistema de comunicación de las instituciones de emergencia de la Provincia	Provincial	Sinapred UAT	Coordinación	SI
	P25	Sistema de comunicación de Sinapred	Regional	Sinapred UAT	Coordinación	SI
Celulares	Personal	Sistema de comunicación de coordinación	Nacional	Sinapred UAT	Coordinación	SI
	Municipal	Sistema de comunicación de coordinación	Nacional	Sinapred UAT	Coordinación	SI
Correos	Personal	Sistema utilizado para envío de informes y otras comunicaciones	Nacional	Sinapred UAT	Coordinación	SI
	Municipal	Sistema utilizado para envío de informes y otras comunicaciones	Nacional	Sinapred UAT	Coordinación	SI

Tabla N° 6: Levantamiento de Capacidades Comunes

	<b>Ilustre Municipalidad de San Antonio</b>	<b>PLANTILLA VERSION: 01</b>
	<b>ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMOS DE MAYOR INTENSIDAD</b>	Página 19 de 23
	Fecha: 01-09-2024	

### Levantamiento de Capacidades Comunes

Recurso o Capacidad	Estado	Cantidad	Ubicación Geográfica	Temporalidad	Activación (Alerta)	Movilidad	Tiempo de Alistamiento	Soporte	Tiempo de Operación	Rango-Alcance	Rangos de Asistencia	Descripción
Material	Activa	5	Av. Pedro Aguirre Cerda 275, sector Juan Aspee	24/7	Celular	Rodante	Inmediato	Municipal	Permanente	Definido por la autoridad	Definido por la autoridad	Camiones aljibes 12 litros
Camionetas	Activa	2	Av. Barros Luco 1881, Barrancas	24/7	Radial/Celular	Rodante	Inmediato	Municipal	Permanente	Definido por la autoridad	Definido por la autoridad	Camionetas de GRD
Camionetas	Operativas	2	Av. Barros Luco 1881, Barrancas	24/7	Celular	Rodante	Inmediato	Municipal	Permanente	Definido por la autoridad	Definido por la autoridad	Camionetas de Seguridad ciudadana
Automóvil	Operativo	1	Av. Barros Luco 1881, Barrancas	24/7	Celular	Rodante	Inmediato	Municipal	Permanente	Definido por la autoridad	Definido por la autoridad	Automóvil de Seguridad ciudadana
Camión	Operativo	1	Av. Pedro Aguirre Cerda 275, sector Juan Aspee	24/7	Celular	Rodante	Inmediato	Municipal	Permanente	Definido por la autoridad	Definido por la autoridad	Camión de operaciones
Camión	Operativo	1	Av. Pedro Aguirre Cerda 275, sector Juan Aspee	24/7	Celular	Rodante	Inmediato	Municipal	Permanente	Definido por la autoridad	Definido por la autoridad	Camión de tránsito
Camioneta	Operativas	1	Av. Pedro Aguirre Cerda 275, sector Juan Aspee	24/7	Celular	Rodante	Inmediato	Municipal	Permanente	Definido por la autoridad	Definido por la autoridad	Camionetas de operaciones
Moto bombas	Operativas	3	Av. Pedro Aguirre Cerda 275, sector Juan Aspee	24/7	Celular	Rodante	Inmediato	Municipal	Permanente	Definido por la autoridad	Definido por la autoridad	Operaciones
Humano	Activo	5	Av. Barros Luco 1881, Barrancas	24/7	Radial/Celular	Rodante	Inmediato	Municipal	Permanente	Definido por la autoridad	Definido por la autoridad	Unidad de GRD conforme a la Ley 21.364

Tabla N° 7: Levantamiento de Capacidades Comunes

	Ilustre Municipalidad de San Antonio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMOS DE MAYOR INTENSIDAD	Página 20 de 23
	Fecha: 01-09-2024	

#### 4.2 Resumen de albergues comunales

N° TOTAL DE ALBERGUES EN LA COMUNA				
RESUMEN DE ALBERGUES A NIVEL COMUNAL				
N°	Nombre del Albergue	Tipo de Infraestructura	Capacidad Máxima de personas Albergadas	Observaciones
1	Colegio España	Sólida	100 personas	Equipamiento básico
2	Escuela Villa Las Dunas	Sólida	100 personas	Equipamiento básico
3	ESCUELA PADRE ANDRE COINDRE	Sólida	100 personas	Equipamiento básico
CAPACIDAD TOTAL DE PERSONAS ALBERGADAS A NIVEL COMUNAL			300	

Tabla N° 8: Resumen albergues comunales.

	Ilustre Municipalidad de San Antonio	PLANTILLA VERSION: 01
	ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMOS DE MAYOR INTENSIDAD	Página 21 de 23
	Fecha: 01-09-2024	

#### 4.3 Ficha de Enlaces (titulares y suplentes).

Ficha de Enlaces						Fecha de Actualización: Seleccione Fecha en Calendario	
N°	Nombre y Apellidos	Organismo/Institución	Cargo	Indique si es titular o suplente)	Correo electrónico (institucional/Secundario	Teléfono Celular (principal y secundario si posee)	Información Adicional
1	Omar Vera Castro	Ilustre Municipalidad de San Antonio	Alcalde	Titular	Reservado	Reservado	
2	Cristian Fuentealba	Ilustre Municipalidad de San Antonio	Director de Seguridad Pública	Titular	Reservado	Reservado	
3	Alberto Zambrano Aguilera	Ilustre Municipalidad de San Antonio	Jefe de Seguridad Pública	Suplente	Reservado	Reservado	
4	Juan C Ortiz Miranda	Ilustre Municipalidad de San Antonio	Jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres	Titular	Reservado	Reservado	
5	Cristian Inostroza Soto	Ilustre Municipalidad de San Antonio	Jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres (s)	Suplente	Reservado	Reservado	
6	Richard Calderon Carvajal	Cuerpo de Bomberos de San Antonio	Comandante	Suplente	Reservado	Reservado	
7	Alvaro Ponce Ponce	Cuerpo de Bomberos de San Antonio	2° Comandante	Suplente	Reservado	Reservado	
8	Esteban Hinojosa Huencho	Ilustre Municipalidad de San Antonio	Jefe de Gabinete	Titular	Reservado	Reservado	
9	Jaime Cepeda Catalán	Cuerpo de Bomberos de San Antonio	Vice Superintendente	Suplente	Reservado	Reservado	
10	Branko Gjic Soto	Carabineros de Chile	Comisario	Titular	Reservado	Reservado	

	<b>Ilustre Municipalidad de San Antonio</b>	<b>PLANTILLA VERSION: 01</b>
	<b>ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMOS DE MAYOR INTENSIDAD</b>	Página 22 de 23
	Fecha: 01-09-2024	

11	Gian Dall 'Orso Ayo	Carabineros de Chile	Capitán	Suplente	Reservado	Reservado	
12	Alejandro Pérez	EsvaI	Subgerente	Titular	Reservado	Reservado	
13	Claudio González Vega	Chilquinta	Jefe de Mantenimiento	Titular	Reservado	Reservado	
14	Adolfo Ampuero Paredes	Chilquinta	Jefe de terreno	Suplente	Reservado	Reservado	
15	Kevin Dupret Cáceres	Defensa Civil de San Antonio	Jefe de Sede local San Antonio, Instructor Mayor	Titular	Reservado	Reservado	
16	Juan Fuentes Mendoza	Brigada de Emergencia San Antonio	Presidente	Titular	Reservado	Reservado	
17	Diego Cabrera Alvarez	Conaf	Jefe del fuego de Conaf	Titular	Reservado	Reservado	
18	Sonia Concha Jara	Cruz Roja San Antonio	Presidente	Titular	Reservado	Reservado	
19	Mario Martínez Medina	Cruz Roja San Antonio	Director de Gestión del Riesgo de Desastres	Suplente	Reservado	Reservado	
20	Sara Roja Wastavino	Cruz Roja Lolleo	Presidente	Titular	Reservado	Reservado	
21	Eugenio Bosque Lago	Gobernación Marítima	Capitán de Fragata LT. Capitán de Puerto de San Antonio	Titular	Reservado	Reservado	
22	Juan Ignacio Ormeño	Escuela de Ingenieros Militares, Tejas Verdes	Capitán, Oficial de operaciones	Titular	Reservado	Reservado	
23	Pilar Larraín Sanhueza	Comunidad Logística San Antonio (COLSA)	Gerente General de Colsa	Titular	Reservado	Reservado	
24	Ricardo Castillo Fabijanovic	Policía de investigaciones de San Antonio	Prefecto	Titular	Reservado	Reservado	

	<b>Ilustre Municipalidad de San Antonio</b>	<b>PLANTILLA VERSION: 01</b>
	<b>ANEXO - PLAN POR AMENAZA SISMOS DE MAYOR INTENSIDAD</b>	Página 23 de 23
	Fecha: 01-09-2024	

25	Eleazar Soto Faundez	Radio Aficionados Hugo Roa	Presidente	Titular	Reservado	Reservado	
26	Esteban Ureta Ureta	Radio Aficionados Hugo Roa	Gestor de Comunicaciones	Suplente	Reservado	Reservado	
27	José Luis Hernández	Salud Municipal IMSA	Director de Salud Municipal	Titular	Reservado	Reservado	
28	Eva Sepulveda Lara	Salud Municipal IMSA	Enfermera jefe de SAR emergencias IMSA	Titular	Reservado	Reservado	
29	Gerardo Manzo	Salud Municipal IMSA	Coordinador de eventos y operativos de salud	Suplente	Reservado	Reservado	
30	Daniela Gallegos	Salud Rural Municipal IMSA	Directora de Salud Rural	Titular	Reservado	Reservado	
31	José Luis Farias Clavijo	Ilustre Municipalidad de San Antonio	Director de Dom.	Titular	Reservado	Reservado	
32	Felipe Sepulveda	Ilustre Municipalidad de San Antonio	Arquitecto de Dom.	Suplente	Reservado	Reservado	
33	Christian Ovalle Lyon	Secretaría comunal de planificación (SECPLA)	Director	Titular	Reservado	Reservado	
34	Luis Tapia Lagos	Ilustre Municipalidad de San Antonio	Jefe de operaciones	Titular	Reservado	Reservado	
35	Daniela Jimenez Valenzuela	Ilustre Municipalidad de San Antonio	Directora de DIDECO	Titular	Reservado	Reservado	
36	Francisco Valenzuela López	Ilustre Municipalidad de San Antonio	Director DIMAO	Titular	Reservado	Reservado	

Tabla N° 9: Ficha enlaces nivel comunal